

Panamá, 2 de diciembre de 2020
Nota No. **101-DEPROCA-2020**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuria
Fecha:	17/12/2020
Hora:	11:50 pm

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0142-2611-2020** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**REHABILITACIÓN DE CARRETERA HACIA EL FUERTE SAN LORENZO, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN**", a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón, presentado por: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, con número de expediente: **DEIA-II-F-065-2020**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/jep

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0142-2611-2020** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“REHABILITACIÓN DE CARRETERA HACIA EL FUERTE SAN LORENZO, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón, promovido por: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, con número de expediente: **DEIA-II-F-065-2020**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por:


Jaisseth J. González P.

Evaluadora Ambiental

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 07 de diciembre de 2020

Nº 14.1204-104-2020

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:



Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS- 0142- 2020, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

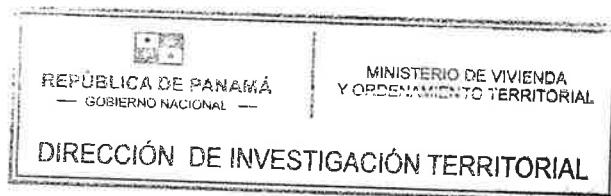
- “REHABILITACIÓN DE CARRETERA HACIA EL FUERTE SAN LORENZO, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN”, Expediente DEIA-II-M-058-2020.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/mg
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



17/12/2020
Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

84

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.)

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Aguirre
Fecha:	17/12/2020
Hora:	4:48 pm

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**

"REHABILITACIÓN DE CARRETERA HACIA EL FUERTE SAN LORENZO,
DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN"

Expediente:

DEIA-II-F-065-2020

2. **Localización del Proyecto:**

En el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón, a una distancia aproximada de 8 km de distancia del acceso principal a la ciudad de Colón (Sector de Cuatro Altos), cruzando por el Tercer Puente sobre el Canal de Panamá.

3. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Consiste en la rehabilitación de 16.3 km de carretera hacia el Fuerte San Lorenzo, iniciando desde el Tercer Puente sobre el Canal de Panamá y finalizando en el Fuerte San Lorenzo, localizado en la desembocadura del Río Chagres. Se incluye la rehabilitación de Puente San Lorenzo 1, Puente San Lorenzo 2, rehabilitación de 1 k + 100 metros de calle a sector Marina de Sherman, Diseño y Construcción de Puente sobre Rio Arenal (Puente nuevo), Diseño y construcción de Punto crítico N° 1 (Drenaje) ubicado a los 13 k + 800 m, Diseño y construcción de Punto crítico N° 2 (Drenaje) ubicado a los 15 k + 400 metros de distancia, rehabilitación de Puente sobre Rio Las Lajas, rehabilitación sobre Río Buena Vista, rehabilitación de 750 metros de calle a embarcadero.

4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

- Etapa de planificación: En esta etapa se realizan las investigaciones pertinentes para la realización del estudio de factibilidad, la adquisición de los permisos correspondientes, la confección de los planos finales del proyecto y la realización del presente Estudio de Impacto Ambiental. Se tramitarán los permisos y aprobaciones del sistema propuesto en las diferentes instituciones administrativas.
- Etapa de construcción: Contempla trabajos preliminares como desmonte, desarraigue y limpieza, remoción de infraestructura existente que interfiera con el desarrollo del proyecto, remoción de árboles u otra vegetación según sea el caso, reubicación de estructuras de servicios públicos, nivelación del terreno y movimiento de tierra, construcción de infraestructuras (pavimento), construcción de cunetas en sectores en donde se encuentren ausentes, cabezales de hormigón, cajas pluviales, colocación de señalización para control de tránsito, plomería, electricidad en general, construcción

de puente vehicular y peatonal sobre el Río Arenal, rehabilitación de calles secundarias (ramales) y rehabilitación de puentes, entre otros.

- Etapa de operación: está definida una vez se dé por concluida satisfactoriamente la etapa de construcción y se dé la entrega formal de la obra.

El proyecto ha sido refrendado por un monto global de B/. 9,205,948.17 (nueve millones doscientos cinco mil novecientos cuarenta y ocho con 17/100.

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (MOP).

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Alvaro Brizuela - IAR - 035-03, Jorge Faisal Mosquera - IRC - 018-2007

José Rincón - IRC - 042 -2020, Joel Castillo - IRC - 042 -2001.

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

El área específica del proyecto, debido a sus características actuales, evidencia que ha sido intervenida con anterioridad, se observan zonas con pérdida de capa vegetal (gramíneas), por la construcción y mantenimiento de la actual carretera de acceso, otras zonas ocupadas por árboles en borde de la servidumbre vial, los cuales pertenecen a la estructura de bosque en áreas de influencia directa del proyecto, bosque secundario intermedio y maduro en cercanía de los recursos hídricos observados en la ruta del proyecto, a su vez en un área específica, se identifican especies de manglar, las cuales se verán afectadas por la limpieza del cauce.

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Afectación y alteración temporal de la calidad de agua superficial a recurso hídrico colindante, incremento temporal en los niveles de ruido, alteración temporal de la calidad del aire, molestia temporal a la población visitante, generación de desechos sólidos y líquidos, alteración temporal del tránsito vehicular, erosión y escurrimiento superficial, pérdida de vegetación, perturbación temporal de la fauna silvestre.
- **Impactos positivos:** Generación de empleos, mejoras en la economía local y regional, mejoramiento en la conectividad entre sitios de interés turístico.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

El presente PMA se ha estructurado en diferentes planes de acción, que incluyen objetivos, alcances, responsables, impactos atendidos, estrategias, indicadores de monitoreo, cronograma de ejecución, costos de acciones y medidas a ejecutar, Plan de mitigación, plan de prevención (de accidentes laborales, plan de prevención de riesgos en arqueología, plan de salud y seguridad ocupacional, plan de mitigación para evitar atropello o la captura de fauna silvestre), plan de contingencia, plan de seguimiento, vigilancia y control, plan de participación ciudadana, plan de rescate y reubicación de fauna, plan de revegetación/reforestación, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

- Plan de Participación Ciudadana: El levantamiento de la información se llevó a cabo, mediante una encuesta simple, aplicada a personas que se encuentran en el área.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proyecto procura, la mejora de las condiciones actuales de la vía principal hacia el Fuerte de San Lorenzo y calles aledañas (ramales) hacia la Marina de Sherman y el Embarcadero colindante al Río Chagres.
- El promotor adjuntó la Certificación de Servidumbre Vial que otorga la Dirección de Ordenamiento Territorial del MIVIOT., con fecha del 20 de octubre de 2020. El promotor debe garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en dicha certificación.
- Cumplir con la Resolución No. JTIA-187 de 01 de julio de 2015 que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-14).
- Cumplir con la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994. Ley Forestal de la República de Panamá.
- En el documento se señala que "las áreas desglosadas y que se verán afectadas, se encuentran ubicadas en el borde de la servidumbre pública actual, además de aguas arriba y debajo de cada puente a rehabilitar".
- En la página 20 del documento se indica que "el área forma parte del Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo", corresponderá a la autoridad competente velar por el cuidado, mantenimiento y conservación como área protegida.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor.

El proyecto surge de la iniciativa estatal que a través del Ministerio de Obras Públicas se busca la rehabilitación de la carretera y construcción de puentes y otras estructuras que traerá beneficios a la población de comunidades establecidas en el área como a visitantes, pues al contar con mejores vías de acceso contribuye con la mejora de la calidad de vida.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial, el proyecto puede desarrollarse cumpliendo con la normativa vigente, medidas de seguridad, con todas las aprobaciones correspondientes y acciones contempladas en el plan de manejo.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
3 de diciembre de 2020
a/s


Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial